

INFORME DE COMISARIO

A La Junta Directiva De La Compañía Caribbean Atlantic Cartlant

De conformidad con el reglamento de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2015, de la compañía.

Dejando en constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados con conformidad con la ley.

Que no se ha realizado movimiento económico alguno y por lo consiguiente

Se ha revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Analizando los principales indicadores financieros debo indicar que la posición de solvencia financiera de la empresa es sólida, por lo cual no representa en riesgo la continuidad de la misma ni el patrimonio de los accionistas.

En general la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Atentamente


S. Santana Henry
Comisario